

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de Pago Indebido de Mantenimiento del SIGPAC y liquidación de campañas (BOJA núm. 87, de 8.5.2026).

Advertido error en los anexos del Anuncio de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de requerimiento en el procedimiento de reconocimiento y recuperación de Pago Indebido de Mantenimiento del SIGPAC y liquidación de campañas, publicado en el BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2026, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Primero. En la página 6055/1, en el Anexo I-Provincia de Almería, donde dice:

Núm.	Expediente
1	Expediente 202600298. NIF 38816564Q. Procedimiento: 2023. Acto a notificar: Acuerdo de inicio de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA núm. 1832/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 27/11/2025.

Debe decir:

Núm.	Expediente
1	Expediente 202600298. NIF 38816564Q. Procedimiento: 2023. Acto a notificar: Acuerdo de inicio de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados DGADM/SSLC SAMA núm. 1837/2025 de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 27/11/2025.